



RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Desde ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 17/06/2026 17:08

Para JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

CC PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (527 KB)

2026-06-05 Informe Supervisión Justificación CDP - Prone GGC-735-2022 rev CGCS.pdf;

Buenas tardes

Doctor

John Anderson Alfonso Bohorquez.

Agradezco colaboración en realizar la solicitud de CDP recursos vigencia expirada para el contrato PRONE GGC 735-2022.

Anexo informe de supervisión firmado.

Atte.

Ernesto briceño granados

Apoyo técnico supervisión

De: DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 4:27 p. m.

Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Cc: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>; ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Remito documento firmado.

Saludos,

Atentamente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director de Energía Eléctrica
Dirección de Energía Eléctrica

 dfroman@minenergia.gov.co
 (+57) 601 2200 300
 Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
 www.minenergia.gov.co

De: LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 4:20 p. m.

Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>

Cc: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>; ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Buenas tardes,

Se remite el Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e con Visto Bueno para la firma del director.

De: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 14:50

Para: LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>

Cc: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>; ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Cordial saludo.

Se remite con VoBo acta de cronograma para su visto bueno, y firma del director.

Saludos,

CARLOS A. RODRIGUEZ C.

Dirección de Energía

carodriguez@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57-31 CAN

Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2010

Bogotá, Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

De: LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 14:21

Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>

Cc: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>; ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Buenas tardes, ingeniero Carlos

Solicito amablemente remitir el documento con su VoBo, ya que no lo tiene.

Gracias, quedo atento.

De: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 7:29

Para: LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>; DIEGO FERNANDO ROMAN DUEÑAS <dfroman@minenergia.gov.co>

Cc: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>; ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Cordial saludo.

Se remite con VoBo acta de cronograma para su visto bueno, y firma del director.

Saludos,

CARLOS A. RODRIGUEZ C.

Dirección de Energía

carodriguez@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57-31 CAN

Conmutador (57 – 1) 2 200 300 Ext. 2010

Bogotá, Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA

De: CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 17:16

Para: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Cc: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>; ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Cordial saludo ing. Carlos,

Se remite informe de justificación CDP para la vigencia expirada del contrato PRONE 735 - 2022, para su visto bueno y continuar con el trámite de vistos buenos y firma del Director.

Quedo atento

De: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 17:11

Para: CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Buenos días

Ingeniero
Cristian sterling

Envío PDF para colocar su visto bueno.
Favor enviar luego al ingeniero Carlos
Para continuar con la firma del asesor y del director

Atte.
Ernesto briceño

De: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 5:05 p. m.

Para: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Cc: CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Cordial saludo

Se envía documento con visto bueno

Cordialmente,

John Alfonso
Apoyo financiero

De: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 15:57

Para: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ

<jaalfonso@minenergia.gov.co>

Cc: CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Cordial saludo Ingeniero,

Remito oficio con VoBo. [@JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ](#) por favor su amable apoyo, gracias.

Cordialmente,



Paola Camila Golondrino Méndez

Abogada

Dirección de Energía Eléctrica

pcgolondrino@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300 Ext: xxxx
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 15:03

Para: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>

Cc: CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Buenas tardes

Doctora

Paola Camila Golondrino Méndez

Envío PDF ajustado según correo

Favor colocar visto bueno

Atte.

Ernesto briceño

De: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 11:28 a. m.

Para: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>

Cc: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

Asunto: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Cordial saludo.

Remito documento adjunto para su ajuste respectivo.

Gracias,

Neila Baleta

De: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 15:58

Para: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>

Cc: CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Buenas tardes

Doctora

Neila Luz Baleta Mizar

Envío documento en PDF firmado para colocar el visto bueno

Atte.

Ernesto Briceño Granados

De: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 2:54 p. m.

Para: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Cordial saludo ingeniero,

Remito lo solicitado.

Cordialmente,



Energía

Paola Camila Golondrino Méndez

Abogada

Dirección de Energía Eléctrica

pcgolondrino@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext: xxxx

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 12 de junio de 2026 14:05

Para: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Buenas tardes

Doctora

Paola Camila Golondrino Méndez.

Envío informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022

revisado y validado por el apoyo jurídico y financiero.

Se actualizo certificación bancaria en el drive

Se envía PDF firmado para colocar el Visto Bueno.

Atte.

Ernesto Briceño Granados

Apoyo técnico supervisión

De: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 6:10 p. m.

Para: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Cordial saludo estimado Ernesto

Adjunto envío informe de justificación CDP para pago de vigencias expiradas correspondiente al contrato PRONE GGC 735 2022 con control de cambios para su revisión y trámite.

Por otra parte, confirmo que la cuenta bancaria se encuentra activa en SIIF NACION

Adicionalmente se solicita que, junto al informe con los respectivos vistos buenos, se adjunte en la carpeta de anexos la certificación bancaria actualizada ya que la que se adjuntó está a nombre de FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA, esto en consecuencia al cambio de razón social de la fiduciaria a **AVAL FIDUCIARIA S.A.**

Agradezco su atención y quedo pendiente a cualquier comentario

Cordialmente,

John Anderson Alfonso Bohórquez

Apoyo Financiero - DEE

De: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 12:58

Para: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Buenas tardes

Doctor

Jhon Anderson Alfonso Bohorquez.

Envío informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022

revisado y validado por el apoyo jurídico.

Para revisar los aspectos financieros y los párrafos resaltados en rojo de la página 8 y 9.

Atte.

Ernesto Briceño Granados

Apoyo técnico supervisión

De: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:43 a. m.

Para: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Cordial saludo Ingeniero,

Remito oficio revisado, muchas gracias.

Cordialmente,



Energía

Paola Camila Golondrino Méndez

Abogada

Dirección de Energía Eléctrica

pcgolondrino@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300 Ext: xxxx

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: ERNESTO BRICENO GRANADOS <ebriceno@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 20:55

Para: PAOLA CAMILA GOLONDRINO MENDEZ <pcgolondrino@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; LUIS CARLOS MARTINEZ PRADA <lcmartinez@minenergia.gov.co>

Asunto: Informe justificación CDP vigencia expirada PRONE GGC 735 2022 - OR Air-e

Buenas tardes

Doctora

Paola Camila Golondrino Méndez.

Apoyo Jurídico Supervisión.

Envío informe justificación CDP vigencia expirada contrato PRONE 735 de 2022 para revisión y visto bueno.

Atte.

Ernesto Briceño Granados

Apoyo técnico supervisión

Dirección energía eléctrica.



RE: Informe cuarto desembolso contrato PRONE 1204 2023

Desde JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 03/06/2026 8:58

Para MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CARLOS MARIO CHOLES BENITEZ <cmcholes@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

 4 archivos adjuntos (23 MB)

3-2025-048674.pdf; 3-2026-013261.pdf; 3-2024-017324.pdf; Informe cuarto desembolso PRONE 1204 2023.docx;

Cordial saludo ingeniera Martha

De acuerdo con el correo que antecede, me permito enviar informe correspondiente al cuarto desembolso del contrato **PRONE GGC-1204-2023** verificado desde el componente financiero con control de cambios y con un comentario para su revisión

Por otra parte y con el objetivo de continuar con la creación de la factura en Neón agradezco su colaboración con el envío el siguiente soporte:

- Certificación bancaria de fecha actualizada, esto en consecuencia al cambio de razón social de la fiduciaria a **AVAL FIDUCIARIA S.A.**

Adicionalmente, adjunto me permito enviar soportes de radicado descargados de Neón correspondiente a los desembolsos 1,2 y 3, esto con el fin de ser enviados al OR para que continúen con el trámite de cargue del plan de pagos en SECOP II

Quedo atento al nuevo envío del documento acompañado de la revisión por parte del apoyo jurídico

Cordialmente,

John Anderson Alfonso Bohórquez
Apoyo financiero

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 17:14

Para: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CARLOS MARIO CHOLES BENITEZ <cmcholes@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Informe cuarto desembolso contrato PRONE 1204 2023

Atento saludo,

El presente tiene como fin solicitar apoyo con el tramite del desembolso en asunto con recursos de la reserva dentro del contrato PRONE 1204 del 2023; el informe a ser revisado se encuentra en adjunto y los soportes se ubican en el siguiente enlace: [📁 Cuarto Desembolso](#)

Tener presente el diligenciamiento de la matriz [📄 2_Desembolsos y pagos 2026_PAC.RESERVA.REMUNERACIONES.V.E.xlsx](#) hoja "RESERVA 2025".

Se precisa que, de presentarse inquietudes frente a los soporte de seguridad social acudir al apoyo jurídico asignado, sin embargo se recuerda que:

- La certificación puede presentarse de manera única siempre y cuando se mencione el cumplimiento de las obligaciones dentro de los últimos 6 meses en atención al Art 50 de la Ley 789 de 2002, o se aceptan las certificaciones de manera individual mensualizada de los últimos 6 meses.
- En el momento de realizar la revisión de soportes, se deben tener en cuenta los plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes indicados en el Decreto 923 de 2017; la fecha de suscripción del último documento no debe ser superior a un mes respecto a la solicitud de desembolso del Contratista, y los documentos deben contar con los respectivos anexos (Antecedentes vigentes del contador o revisor fiscal quien suscriba las certificaciones y la tarjeta profesional del mismo). Lo cual se valida en la cámara de comercio.
- Todo se debe unificar en un único documento PDF.

De requerirse subsanar soportes favor contactar a la profesional Martha Rincón.

Adicionalmente, se requiere que a vuelta de correo previo a la revisión, aprobación y/u observaciones, se faciliten los radicados en ARGO de los desembolsos ya efectuados al apoyo técnico, a fin de que los facilite al OR para el cargue en SECOP.

Quedo presta frente a las inquietudes u orientación adicional que se requiera.

Cordialmente,



Ana Maria Vargas Moyano

Contratista de Apoyo Financiero

Dirección de Energía Eléctrica

amvargas@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: MARTHA GUADALUPE RINCON PEDREROS <mgrincon@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 17:04

Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CARLOS MARIO CHOLES BENITEZ <cmcholes@minenergia.gov.co>

Cc: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

Asunto: Informe cuarto desembolso contrato PRONE 1204 2023

Cordial Saludo

Para su revisión adjunto informe de solicitud del cuarto desembolso de los recursos del contrato PRONE 1212 de 2023, en la siguiente carpeta se encuentran los soportes técnicos y los documentos requeridos.

 [Cuarto Desembolso](#)

Favor realizar primero la revisión jurídica y posterior la financiera.

Agradezco al jurídico responder el correo a todas las partes, a fin el apoyo financiero este enterado de las observaciones o aval jurídico para continuar con el trámite.

Solicito al apoyo financiero los soportes de los radicados de los desembolsos ya tramitados con el fin de remitirlos al Operador para el cargue en SECOP II conforme a los compromisos del plan de pagos.

Atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Martha Rincon



Outlook

RE: Informe justificación CDP vigencia expirada GGC 629 2020 OR Air-e

Desde JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>**Fecha** Mié 10/06/2026 10:55**Para** MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>**CC** ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; PILAR LILIANA ACOSTA CLAVIJO <placosta@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (103 KB)

2026-06-09 Informe Supervisión Justificación CDP - Prone GGC-629-2020 rev PA 09-06.docx;

Cordial saludo estimado Miguel

Adjunto envío informe de justificación CDP para pago de vigencias expiradas correspondiente al contrato PRONE GGC 629 2020 con control de cambios y un comentario para su revisión y trámite,

Por otra parte, confirmo que la cuenta bancaria se encuentra activa en SIIF NACION

Agradezco su atención y quedo pendiente a cualquier comentario

Cordialmente,

John Anderson Alfonso Bohórquez
Apoyo Financiero - DEE

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>**Enviado:** martes, 9 de junio de 2026 17:03**Para:** JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>**Cc:** MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; PILAR LILIANA ACOSTA CLAVIJO <placosta@minenergia.gov.co>**Asunto:** RV: Informe justificación CDP vigencia expirada GGC 629 2020 OR Air-e

Atento saludo,

El presente tiene como fin solicitar apoyo con el tramite de la revisión al informe que justifica la futura solicitud de CDP, en el marco del tramite de vigencias expiradas para el contrato PRONE 629 del 2020; el informe a ser revisado se encuentra en adjunto y los soportes se ubican en el siguiente enlace:

[CDP](#)

Tener presente el diligenciamiento de la matriz  [2_Desembolsos y pagos 2026 PAC.RESERVA.REMUNERACIONES.V.E.xlsx](#) hoja "Solicitud CDP's V.E.", celdas en amarillo.

De requerirse subsanar soportes técnicos favor contactar al profesional Miguel Fajardo y soportes jurídicos a la profesional Pilar Acosta.

Una vez se cuente con el documento revisado, intervenido y/o complementado, favor dar respuesta al Sr Miguel Fajardo con copia a los demás involucrados.

Quedo presta frente a las inquietudes u orientación adicional que se requiera.

Cordialmente,



Ana María Vargas Moyano

Contratista de Apoyo Financiero

Dirección de Energía Eléctrica

amvargas@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 16:44

Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; PILAR LILIANA ACOSTA CLAVIJO <placosta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada GGC 629 2020 OR Air-e

Cordial Saludo

Muchas gracias.

Adjunto para revisión del profesional financiero encargado.

[CDP](#)

Gracias

Saludos.

Miguel Fajardo G.

Dirección de Energía Eléctrica
Grupo de Supervisión

De: PILAR LILIANA ACOSTA CLAVIJO <placosta@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 7:04

Para: MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>

Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Informe justificación CDP vigencia expirada GGC 629 2020 OR Air-e

Ingeniero buenos días

De acuerdo al modelo de informe enviado me permito remitir el informe ajustado para su validación, ya cargue igualmente los anexos en el drive

Cordialmente,



Pilar Liliana Acosta Clavijo

Abogada Contratista

Dirección de Energía Eléctrica

placosta@minenergía.gov.co

Calle 43 No 57 -31 CAN, Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>

Enviado: Jueves, 28 de Mayo de 2026 19:25

Para: PILAR LILIANA ACOSTA CLAVIJO <placosta@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>

CC: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: Informe justificación CDP vigencia expirada GGC 629 2020 OR Air-e

Cordial Saludo

Adjunto Informe justificación CDP vigencia expirada GGC 629 2020 OR Air-e con sus respectivos anexos

Anexo 1. Certificación de la interventoría avance de obra 100%

Anexo 2. ACTA CAPRONE 43

Anexo 3. Certificación cuenta bancaria del ENCARGO FIDUCIARIO PRONE GGC 629 2020

Anexo 4: Informe de interventoría contrato GGC-629-20 mes de abril del 2026

Enlace de anexos

[6. Desembolso Vigencia expirada](#)

Para revisión jurídica por favor su complemento y/o corrección de información en el informe.

Saludos.

Miguel Fajardo G.

Dirección de Energía Eléctrica

Grupo de Supervisión

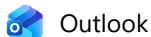


Gestión Documental - Grupo de Supervisión

Repositorio soportes cuentas de cobro supervisión

... > Direccion_Energia > 1 - Fondos de Inversión > 4. PRONE > 2019_GGC_773_ [Ver t](#)

	Nombre ▾	
	01.Contrato de E.F	... [i]
	02.Informes E.F	
	03. CDP-RP	
	3. Extractos	
	 4. Consignaciones Sebras	... [i]
	5. Plantilla Financiera	
	Formato Básico Trazabilidad Financiera PRONE-GGC-773-2019.xlsx	
	Relacion de pagos 773.pdf	
Re...		



RE: SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO CONTRATO FAER GGC-1192-2023 -ENERGUAVIARE

Desde JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 24/06/2026 8:59

Para ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>

CC JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; HERBERTH BARRETO BEJARANO <hbarreto@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

 2 archivos adjuntos (718 KB)

FAER GGC 1192 2023 desembolso 5.pdf; FAER GGC 1192 2023 desembolso 5.docx;

Cordial saludo Andrés

De manera atenta me permito enviar informe correspondiente al quinto desembolso del contrato **FAER 1192 DE 2023** con la correspondiente revisión financiera y con visto bueno para continuar con el respectivo trámite.

Quedo atento a cualquier comentario.

Cordialmente,

John Anderson Alfonso Bohórquez
Apoyo financiero

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 23 de junio de 2026 12:58

Para: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; HERBERTH BARRETO BEJARANO <hbarreto@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO CONTRATO FAER GGC-1192-2023 -ENERGUAVIARE

Atento saludo,

El presente tiene como fin solicitar apoyo con el tramite del desembolso en asunto con recursos de la reserva dentro del contrato FAER 1191 del 2023, precisando que ya cuenta con aval del componente jurídico; el informe a ser revisado se encuentra en adjunto y los soportes se ubican en el siguiente enlace:  [5 Quinto desembolso](#)

Tener presente el diligenciamiento de la matriz  [2_Desembolsos y pagos 2026_PAC.RESERVA.REMUNERACIONES.V.E.xlsx](#) hoja "RESERVA 2025".

Se precisa que, de presentarse inquietudes frente a los soporte de seguridad social acudir al apoyo jurídico asignado, sin embargo se recuerda que:

- La certificación puede presentarse de manera única siempre y cuando se mencione el cumplimiento de las obligaciones dentro de los últimos 6 meses en atención al Art 50 de la Ley 789 de 2002, o se aceptan las certificaciones de manera individual mensualizada de los últimos 6 meses.
- En el momento de realizar la revisión de soportes, se deben tener en cuenta los plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes indicados en el Decreto 923 de 2017; la fecha de suscripción del último documento no debe ser superior a un mes respecto a la solicitud de desembolso del Contratista, y los documentos deben contar con los respectivos anexos (Antecedentes vigentes del contador o revisor fiscal quien suscriba las certificaciones y la tarjeta profesional del mismo). Lo cual se valida en la cámara de comercio.
- Todo se debe unificar en un único documento PDF.

De requerirse subsanar soportes favor contactar al profesional Andrés Ruiz.

Quedo presta frente a las inquietudes u orientación adicional que se requiera.

Cordialmente,



Ana Maria Vargas Moyano

Contratista de Apoyo Financiero

Dirección de Energía Eléctrica

amvargas@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57-31 CAN, Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>

Enviado: martes, 23 de junio de 2026 12:44

Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; HERBERTH BARRETO BEJARANO <hbarreto@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO CONTRATO FAER GGC-1192-2023 -ENERGUAVIARE

Cordial saludo Ana:

En atención a la revisión técnica y jurídica previa, comparto la proyección de aprobación de solicitud de pago del quinto desembolso contrato FAER GGC-1192-2023 -ENERGUAVIARE para su información y observaciones.

Los soportes se encuentran en el siguiente enlace:

 [5 Quinto desembolso](#)

Cualquier información con gusto será atendida

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO

Contratista Dirección de Energía Eléctrica

amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá - Colombia

De: HERBERTH BARRETO BEJARANO <hbarreto@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 15:40

Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>

Cc: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO CONTRATO FAER GGC-1192-2023 -ENERGUAVIARE

Buenas tardes apreciados;

Se revisó el contenido del informe para el quinto desembolso del contrato FAER GGC-1192-2023 y no se tienen observaciones desde la parte jurídica.

Se validó el contrato en SECOP II y se evidenció que el plan de pagos se encuentra cargado en plataforma, tal como se muestra:

Plan de Pagos								
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
Pago 001	01	17/05/2024 1:42 PM (UTC -5 horas)	-	24.216.051.049 COP	24.216.051.049 COP	24.216.051.049 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 002	02	27/11/2024 11:00 AM (UTC -5 horas)	-	4.843.210.210 COP	4.843.210.210 COP	4.843.210.210 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 003	03	9/05/2025 4:27 PM (UTC -5 horas)	-	9.686.420.419 COP	9.686.420.419 COP	9.686.420.419 COP	Enviado por proveedor	Detalle
Pago 004	04	19/09/2025 4:30 PM (UTC -5 horas)	-	7.264.815.315 COP	7.264.815.315 COP	7.264.815.315 COP	Enviado por proveedor	Detalle

Se verificó el estado de las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual que se encuentran SECOP II, tal como se muestra en la imagen:

Garantías del proveedor:								
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado		
CO1.WRT.19715745	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Contrato de seguro	12.108.025.524,25 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	26/05/2029 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente		
CO1.WRT.19715741	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	2.421.605.104,85 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	27 días de tiempo transcurrido (26/05/2026 12:00 PM/UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente		

Gracias por su amable atención.

Quedo atento.

Herberth Barreto Bejarano
Abogado
Contratista Dirección de Energía Eléctrica

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 3:24 p. m.
Para: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; HERBERTH BARRETO BEJARANO <hbarreto@minenergia.gov.co>
Cc: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD QUINTO DESEMBOLSO CONTRATO FAER GGC-1192-2023 -ENERGUAVIARE

Cordial saludo Juan Camilo y Herbert

Comparto la proyección de aprobación de solicitud de pago del quinto desembolso contrato FFAER GGC-1192-2023 -ENERGUAVIARE para su información y observaciones.

Los soportes se encuentran en el siguiente enlace:

 [5 Quinto desembolso](#)

Cualquier información con gusto será atendida

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: DIEGO LATORRE <faer1192.2024@gmail.com>
Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 10:10

Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>

Asunto: Re: APROBACIÓN QUINTO DESEMBOLSO PAGO DEL 5% CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAER GGC-1192-2023

BUENOS DIAS ING ANDRES; ADJUNTO DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL QUINTO DESEMBOLSO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAER 1192-2023

El jue, 11 jun 2026 a la(s) 11:36 a.m., ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO (amruiz@minenergia.gov.co) escribió:

Cordial saludo Ing Diego

En atención a solicitud de desembolso, agradezco compartir la siguiente documentación complementaria:

- Certificado de pago de parafiscales de los últimos 6 meses (art. 50 Ley 789 de 2012)
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal que firme el certificado
- Antecedentes vigentes del contador o revisor fiscal quien suscriba las certificaciones
- Camara de comercio actualizada para validar la información.

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO

Contratista Dirección de Energía Eléctrica

amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá - Colombia

De: DIEGO LATORRE <faer1192.2024@gmail.com>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 11:07

Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; Minas Energía <menergia@minenergia.gov.co>

Asunto: APROBACIÓN QUINTO DESEMBOLSO PAGO DEL 5% CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAER GGC-1192-2023

OFC FAER 1192-114

San José del Guaviare, 11 de junio del 2026

Señores

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Ingeniero

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO

Apoyo a la supervisión del contrato interadministrativo **FAER GGC-1192-2023**

Referencia: Contrato interadministrativo **FAER GGC-1192-2023**

Asunto: **APROBACIÓN QUINTO DESEMBOLSO PAGO DEL 5%.**

Cordial saludo;

De manera formal y respetuosa la empresa ENERGUAVIARE S.A E.S.P. solicita aprobación para el desembolso del 5% del total del proyecto **FAER GGC-1192-2023** por parte del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA** con lo estipulado en la “**CLÁUSULA QUINTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS**”: Para la administración de los recursos del **FAER** objeto de este Contrato, el **OPERADOR DE RED**:

e) Quinto desembolso: correspondiente al 5% del valor total del contrato por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE (\$2.421.605.104) INCLUIDO IVA, cuando el **OPERADOR DE RED** presente al MINISTERIO Actas de Recibo de la Infraestructura suscrita con el **MINISTERIO, la INTERVENTORIA y el OPERADOR DE RED.**

Agradecemos su valiosa colaboración y quedamos atentos a su respuesta.

Anexos:

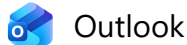
- Acta de recibo y entrega de la infraestructura contrato FAER GGC 1192-2023

Cordialmente;

ING. CRISTIAN ANDREY PINTO LOZANO
GERENTE ENERGUAVIARE S. A E. S. P



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**



RE: TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO FAER 759 DE 2019

Desde LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>

Fecha Jue 25/06/2026 15:55

Para JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

CC VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (157 KB)

19-06-2026T-GC-F-10 FORMATO ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA CTO 759_rvlc_22-jun-26.docx;

Estimado ingeniero Julio.

De acuerdo con el correo que antecede, le remito el acta de terminación anticipada del contrato 759 de 2019, con las nuevas directrices dadas por GGC. Dicha acta ya se encuentra revisada por los tres componentes, Por ende, solicito su amable revisión.

Quedo atenta ante cualquier inquietud,

Lulieth Yelena Zabala Castro
Abogada
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia



De: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2026 16:50

Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>

Cc: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO FAER 759 DE 2019

Buenas tardes abogada Lulieth

De acuerdo a su solicitud, me permito enviar formato de acta de terminación anticipada correspondiente al contrato **FAER GGC No. 759 DE 2019** con la correspondiente revisión desde el

componente financiero e intervenida con control de cambios y comentarios para continuar con el respectivo trámite.

Agradezco su atención y quedo atento a lo que requiera

Cordialmente,

John Anderson Alfonso Bohórquez
Apoyo financiero -DEE

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 16:29

Para: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Cc: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO FAER 759 DE 2019

Buenas tardes estimado John

De acuerdo a lo informado por la abogada Lulieth, en el correo que antecede, se debe proceder primero con la terminación anticipada del contrato FAER 759 de 2019. Por lo tanto, remito para tu revisión y complemento el proyecto de Acta de Terminación Anticipada del contrato FAER GGC 759 de 2019.

Informo que realice la revisión al documento, lo cual se evidencia en control de cambios, y dejé algunos comentarios para revisión del apoyo jurídico.

En el siguiente enlace se encuentra los soportes del contrato:

https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/DireccindeEnergiaElctrica-DEE_Supervision/Shared%20Documents/DEE_Supervision/Direccion_Energia/1%20-%20Fondos%20de%20Inversi%C3%B3n/2.%20FAER/3.%20CONTRATACI%C3%93N/2019_GGC_759_CEDENAR/9%20Liquidaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=YD9i8o

Una vez efectúes tu revisión por favor remitir el acta a la abogada Lulieth Zabala.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



Verónica Lesmes Cepeda

Contratista

Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica

vlesmes@minenergia.gov.co

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>

Enviado: lunes, 22 de junio de 2026 11:59

Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO FAER 759 DE 2019

Te adjunto documento.

Lulieth Yelena Zabala Castro
Abogada
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia



De: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>

Enviado: domingo, 21 de junio de 2026 20:48

Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO FAER 759 DE 2019

Estimada ingeniera verónica,

De acuerdo con el correo precedente, me permito informarte que, según las directrices de GGC para los contratos con terminación anticipada, en primer lugar, debe realizarse la terminación anticipada del contrato y, posteriormente, su respectiva liquidación.

En ese sentido, te remito el acta de terminación para tu revisión. Agradezco que, una vez validada, la remitas al área financiera para que realice la correspondiente revisión.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

Lulieth Yelena Zabala Castro
Abogada
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia



De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 18:15

Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES

<legarcia@minenergia.gov.co>

Asunto: TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO FAER 759 DE 2019

Buen día estimada Lulieth.

De manera atenta, te remito el proyecto de acta terminación anticipada del contrato FAER GGC 759 de 2019 en control de cambios con algunos ajustes.

Nota: Te agradezco revisar y socializar el proyecto de acta para observaciones del apoyo técnico y financiero previo a radicar en GGC.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón

Abogado

Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia



Energía

De: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 19 de junio de 2026 11:46

Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO FAER 759 DE 2019

Estimado Dr. Fredy

De acuerdo con lo conversado, me permito remitir nuevamente acta de terminación anticipada con algunos ajustes realizados.

Quedo atenta a tu revisión y comentarios.

Adjunto el acta de terminación y liquidación que se realizó primero y la certificación de cumplimiento, con el fin de facilitar la verificación y validación de la información contenida en el documento.

Lulieth Yelena Zabala Castro

Abogada

Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia



Energía

De: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO

Enviado: jueves, 18 de junio de 2026 16:56

Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>

Asunto: TERMINACION ANTICIPADA CONTRATO FAER 759 DE 2019

Estimado Dr. Fredy

De acuerdo con lo conversado el día de hoy, me permito remitir para su revisión y visto bueno el Acta de Terminación Anticipada del Contrato FAER No. 759 de 2019.

Asimismo, adjunto el Certificado de Cumplimiento y el Acta de Terminación Anticipada y Liquidación anterior, con el fin de facilitar la verificación y validación de la información contenida en el documento.

Quedo atenta a sus observaciones o cualquier inquietud que considere pertinente.

Cordialmente,

Lulieth Yelena Zabala Castro

Abogada

Dirección de Energía Eléctrica

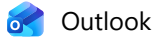
Ministerio de Minas y Energía

Calle 43 No. 57-31 CAN

Bogotá, Colombia



Energía



RE: Link contrato FAZNI GGC 523 / IPSE 076-2017 Con ELECTROVICHADA

Desde JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Fecha Mié 10/06/2026 14:48

Para VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

CC ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Cordial saludo Verónica y Luis

De acuerdo con los correos que anteceden, me permito confirmar el acceso a link enviados para iniciar la revisión documental desde el componente financiero del contrato FAZNI GGC 523 - IPSE 076-2017 con ELECTROVICHADA

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

John Anderson Alfonso Bohórquez
Apoyo Financiero - DEE

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 13:42

Para: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Cc: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Link contrato FAZNI GGC 523 / IPSE 076-2017 Con ELECTROVICHADA

Buenas tardes estimado John

Adicionalmente, y en línea con lo informado en el correo anterior, te comparto la carpeta con los soportes de liquidación del contrato FAZNI 523 IPSE 076 de 2017 para tu revisión. En el anexo 10 y anexo 11 se encuentra la información financiera de informes EF, extractos bancarios y soportes de SEBRA de rendimientos con la que se cuenta a la fecha:

Enlace donde se encuentran los soportes:

https://minenergiacol.sharepoint.com/:f:/r/sites/DireccindeEnergiaElctrica-DEE_Supervision/Shared%20Documents/DEE_Supervision/Direccion_Energia/1%20-%20Fondos%20de%20Inversi%C3%B3n/3.%20FAZNI/2017_GGC_523_076_ELECTROVICHADA/6%20Liquidaci%C3%B3n?csf=1&web=1&e=d1FLfv

Quedo atenta a lo que se requiera.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



Verónica Lesmes Cepeda

Contratista

Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica

vlesmes@minenergia.gov.co

Calle 43 N° 57 - 31, CAN, Bogotá, Colombia

www.minenergia.gov.co

De: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 13:11

Para: JOHN ANDERSON ALFONSO BOHORQUEZ <jaalfonso@minenergia.gov.co>

Cc: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Link contrato FAZNI GGC 523 / IPSE 076-2017 Con ELECTROVICHADA

Cordial Saludo Estimado John,

Por medio de la presente, solicito cordialmente su apoyo en la revisión de la documentación financiera del contrato en mención. Debido a que el próximo viernes 12 de junio se llevará a cabo una reunión y se requiere contar con el estado documental y financiero actualizado del mismo.

Agradezco la colaboración y quedo atento a su confirmación sobre el acceso al enlace adjunto.

 [N_FAZNI 523_2017-IPSE 076 Rp_Dc_Lq](#)

Cordialmente,

Luis Garcia



Contratista
Luis Eduardo Garcia Torres
Legarcia@minenergia.gov.co
Teléfono: (601) 220 0300
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Enviado: miércoles, 10 de junio de 2026 11:11

Para: LUIS EDUARDO GARCIA TORRES <legarcia@minenergia.gov.co>

Cc: JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>

Asunto: RV: Link contrato FAZNI GGC 523 / IPSE 076-2017 Con ELECTROVICHADA

Buenos días Luis

Reenvió para tu conocimiento.

Gracias por la atención prestada.

Cordialmente,



Verónica Lesmes Cepeda
Contratista
Grupo de Supervisión - Dirección de Energía Eléctrica
vlesmes@minenergia.gov.co
Calle 43 N° 57 - 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

De: JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA <josecabezas@ipse.gov.co>

Enviado: martes, 9 de junio de 2026 17:40

Para: VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>

Asunto: Link contrato FAZNI GGC 523 / IPSE 076-2017 Con ELECTROVICHADA

Cordial saludo, ingeniera Verónica Lesmes:

Por medio de la presente me permito compartir el enlace del repositorio correspondiente al contrato **FAZNI GCC523 / IPSE 076-2017**, para su conocimiento y consulta.

Lo anterior se remite en atención a los compromisos adquiridos en la reunión, con el fin de dar continuidad a la consolidación y ajuste del informe técnico solicitado por el Ministerio de Minas y Energía – MME y el IPSE.

Agradezco de antemano su gestión y quedo disponible a cualquier observación, comentario o requerimiento adicional que contribuya al avance y cierre del informe.

Muchas gracias.

Nota : En la carpeta LIQUIDACIÓN, se actualizaron los documentos para el seguimiento.

Muchas gracias

 [N_FAZNI 523_2017-IPSE 076 Rp_Dc_Lq](#)

Obtener [Outlook para iOS](#)



CONTRATISTA
JOSE LEONARDO CABEZAS MEJIA
josecabezas@ipse.gov.co
Teléfono: 601 6397888
Calle 99 No. 9 A – 54 Torre 3 Piso 14 Edif. 100 Street
www.ipse.gov.co

**¡Enciende el cambio y apaga el derroche! Transformemos nuestros hábitos en acciones para un futuro sostenible.
#AhorraAguayEnergía**

El IPSE está comprometido con el tratamiento correcto de los datos personales [Resolución No 20221300003775 de 2022](#)



Gestión Documental - Grupo de Supervisión

Repositorio soportes cuentas de cobro supervisión

... > Direccion_Energia > 1 - Fondos de Inversión > 4. PRONE > 2019_GGC_784_[Ver t](#)

	Nombre ▾	
	01.Contractual E.F	... [i]
	02.Informes E.F	
	03.CDP-RP	
☐	 3. Rendimientos Financieros	... [i]
	4.Extracto EF	
	5. Seguimiento Financiero	
	Formato Básico Trazabilidad Financiera PRONE-GGC-784-2019.xlsx	
	Relacion de pagos 784.pdf	
Re...		



Gestión Documental - Grupo de Supervisión

Repositorio soportes cuentas de cobro supervisión

... > Direccion_Energia > 1 - Fondos de Inversión > 4. PRONE > 2019_GGC_785_Ver t

	Nombre ▾	
	01.Contractual E.F	... 
	02.Informes E.F	
	03.CDP-RP	... 
	Documentos Varios Vigencias anteriores	
	Formato Básico Trazabilidad Financiera PRONE-GGC-785-2019.xlsx	
	Relacion de pagos PRONE-GGC-785-2019.pdf	
	Re...	



Gestión Documental - Grupo de Supervisión

Repositorio soportes cuentas de cobro supervisión

... > Direccion_Energia > 1 - Fondos de Inversión > 4. PRONE > 2019_GGC_786_[Ver t](#)

	Nombre ▾	
	01.Contractual E.F	... [i]
	 02.Informes E.F	... [i]
	 03.CDP-RP	
	 3. Rendimientos Financieros	
	 4.Extracto EF	
	 5. Seguimiento Financiero	
	Formato Básico Trazabilidad Financiera PRONE-GGC-786-2019.xlsx	
	Relacion de pagos 786.pdf	
	Re...	



Gestión Documental - Grupo de Supervisión

Repositorio soportes cuentas de cobro supervisión

... > Direccion_Energia > 1 - Fondos de Inversión > 4. PRONE > 2019_GGC_787_ [Ver t](#)

	Nombre ▾	
	01.Contractual E.F	... [i]
	02.Informes E.F	
	 03.CDP-RP	... [i]
	3. Rendimientos Financieros	
	4. Extractos EF	
	5. Seguimiento Financiero	
	Formato Básico Trazabilidad Financiera PRONE-GGC-787-2019.xlsx	
	Relacion de pagos 787.pdf	
Re...		



Código validación comunicación: ea493

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Sara Raquel Gonzalez Rodriguez.

Asistente Profesional de Gerencia

Empresa de Energía del Putumayo S.A. E.S.P.

asistente.gerencia@energiaputumayo.com

Carrera 9 N° 8-10, Barrio el Centro

Bogotá, D.C.

Asunto: Requerimiento de Reintegro de Rendimientos Financieros dejados de percibir -Contrato FAER GGC No. 0651 de 2024.

En ejercicio de las funciones de la supervisión del Contrato FAER GGC No. 651 de 2024, cuyo objeto es la *“Construcción de subestación eléctrica de 2 MVA 34,5/13,2 KV y construcción de redes eléctricas de media y baja tensión con montaje de transformadores en poste en zona rural del municipio de Piamonte en el departamento del Cauca”*, y en aras de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos asignados, de manera atenta nos permitimos realizar el siguiente requerimiento, conforme a los antecedentes y compromisos pactados recientemente.

Como es de su conocimiento, mediante el oficio con radicado No. 2-2026-013681 del 8 de abril de 2026, esta Supervisión notificó formalmente sobre las presuntas inconsistencias normativas y contractuales derivadas de la solicitud y posterior desembolso por parte de la Fiduciaria de las remuneraciones por administración, correspondientes a los literales a), b) y d) de la Cláusula Séptima del contrato en asunto, giros que se efectuaron sin contar con la autorización por parte de este MINISTERIO, de manera previa y requerida en de acuerdo a lo pactado contractualmente.

En el marco del debido proceso y con el fin de verificar el estado financiero del contrato, el pasado 14 de mayo de 2026 se llevó a cabo una mesa de

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



trabajo de seguimiento entre el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y la EMPRESA DE ENERGÍA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.; en dicha sesión, se pactó como compromiso prioritario el reintegro de los rendimientos financieros dejados de percibir, así como la devolución del capital correspondiente a las remuneraciones que habían sido giradas por el encargo fiduciario sin la respectiva autorización previa de este Ministerio.

Una vez recibida y analizada la información financiera y los extractos bancarios correspondientes al mes de mayo de 2026 remitidos por el Operador de Red, y en estricto cumplimiento del compromiso recíproco adquirido por el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA de calcular y notificar el saldo de los rendimientos financieros dejados de percibir, esta supervisión procedió con su proyección e indexación con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC) con corte al 31 de mayo de 2026.

Por consiguiente, el valor de los rendimientos financieros dejados de percibir con corte al 31 de mayo de 2026 que deben ser reintegrados de manera inmediata a la Dirección del Tesoro Nacional, asciende a la suma de **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$81.248.337,30)**, los cuales fueron calculados bajo la siguiente metodología detallada:

La liquidación se efectuó tomando como base el saldo acumulado de recursos retirados del encargo fiduciario sin autorización de la supervisión, aplicando la rentabilidad mensual reportada por el encargo fiduciario y posteriormente actualizando los valores obtenidos conforme a la variación del IPC.

N°	FECHA CORTE	VALOR GIRADO POR REMUNERACION AL OPERADOR DE RED	VALOR REINTEGRADO POR REMUNERACION POR EL OPERADOR DE RED	VALOR BASE DE RENDIMIENTOS DEJADOS DE PERCIBIR	TASA RENTABILIDAD MENSUAL	RENDIMIENTOS GENERADOS	INDICE IPC MES	INDICE IPC MES ACTUAL MAYO 2026	VALOR POR REINTEGRAR RENDIMIENTOS DEJADOS DE PERCIBIR INDEXADO
A	B	C	D	E	F	G=E*F	H	I	J =G*(I/H)
1	Julio-2024	460.747.189,00		460.747.189,00	0,4%	2.020.552,48	143,67	158,91	2.234.885,47
2	Agosto-2024			460.747.189,00	0,4%	2.020.552,48	143,67	158,91	2.234.885,47
3	Septiembre-2024	153.582.396,50		614.329.585,50	0,4%	2.694.069,98	144,02	158,91	2.972.605,61
4	Octubre-2024			614.329.585,50	0,4%	2.452.833,69	143,83	158,91	2.710.003,49
5	Noviembre-2024			614.329.585,50	0,4%	2.159.485,84	144,22	158,91	2.379.447,34
6	Diciembre-2024			614.329.585,50	0,4%	2.167.680,89	144,88	158,91	2.377.596,42
7	Enero-2025			614.329.585,50	0,4%	2.167.680,89	146,24	158,91	2.355.485,30

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



N°	FECHA CORTE	VALOR GIRADO POR REMUNERACION AL OPERADOR DE RED	VALOR REINTEGRADO POR REMUNERACION POR EL OPERADOR DE RED	VALOR BASE DE RENDIMIENTOS DEJADOS DE PERCIBIR	TASA RENTABILIDAD MENSUAL	RENDIMIENTOS GENERADOS	INDICE IPC MES	INDICE IPC MES ACTUAL MAYO 2026	VALOR POR REINTEGRAR RENDIMIENTOS DEJADOS DE PERCIBIR INDEXADO
A	B	C	D	E	F	G=E*F	H	I	J =G*(I/H)
8	Febrero-2025			614.329.585,50	0,4%	2.167.680,89	147,9	158,91	2.329.047,80
9	Marzo-2025	153.582.396,47		767.911.981,97	0,2%	1.751.823,74	148,68	158,91	1.872.358,82
10	Abril-2025	307.164.792,94		1.075.076.774,91	0,4%	4.228.888,82	149,66	158,91	4.490.262,74
11	Mayo-2025			1.075.076.774,91	0,3%	3.456.881,35	150,14	158,91	3.658.805,21
12	Junio-2025			1.075.076.774,91	0,3%	3.304.013,33	150,3	158,91	3.493.285,15
13	Julio-2025			1.075.076.774,91	0,5%	4.980.223,30	150,71	158,91	5.251.192,92
14	Agosto-2025			1.075.076.774,91	0,5%	4.980.223,30	150,99	158,91	5.241.454,96
15	Septiembre-2025			1.075.076.774,91	0,3%	3.301.261,50	151,48	158,91	3.463.186,32
16	Octubre-2025			1.075.076.774,91	0,4%	4.016.236,41	151,76	158,91	4.205.456,82
17	Noviembre-2025			1.075.076.774,91	0,3%	3.304.549,47	151,87	158,91	3.457.733,30
18	Diciembre-2025			1.075.076.774,91	0,4%	4.305.894,86	152,27	158,91	4.493.660,95
19	Enero-2026			1.075.076.774,91	0,3%	3.414.138,91	154,07	158,91	3.521.391,66
20	Febrero-2026			1.075.076.774,91	0,5%	4.843.402,75	155,73	158,91	4.942.304,82
21	Marzo-2026			1.075.076.774,91	0,4%	4.293.784,60	156,94	158,91	4.347.682,62
22	Abril-2026			1.075.076.774,91	0,5%	5.000.941,70	158,17	158,91	5.024.338,66
23	18-mayo-2026			1.075.076.774,91	0,5%	3.000.565,02	158,91	158,91	3.000.565,02
24	28-mayo-2026		307.164.792,94	767.911.981,97	0,5%	1.190.700,41	158,91	158,91	1.190.700,41
25	29-mayo-2026		767.911.981,92	0,05	0,5%	0,00	158,91	158,91	0,00
TOTAL RENDIMIENTOS DEJADOS DE PERCIBIR INDEXADOS A MAYO 2026									81.248.337,30

Con el fin de que el reintegro se haga efectivo de manera obligatoria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, el Operador de Red deberá realizar la correspondiente consignación por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$81.248.337,30)** a la cuenta bancaria detalla a continuación:

- Titular: Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas (FAER)
- Entidad Financiera: BANCO DE LA REPÚBLICA
- NIT: 899999090-2
- Tipo de Cuenta: Corriente

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



- Número de Cuenta: 61016580
- Nombre de la Cuenta: DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL DECRETO 1122 DE 2008 MINMINAS - FAER
- Código Portafolio: 217 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA (En caso de no ser procesado, registrar el número 0)
- Código Operación: 137 (Exento de Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF)

Es preciso reiterar que este monto no es definitivo, ya que se encuentra sujeto a la indexación según el IPC y a la rentabilidad generada hasta la fecha en que se realice el respectivo reintegro de los recursos.

En lo concerniente al capital de las remuneraciones, esta Supervisión se permite informar que, tras realizar la correspondiente revisión y confrontación financiera contra el extracto bancario y el informe de la fiducia del mes de mayo de 2026, se identificó y validó de manera efectiva el reintegro total del capital correspondiente a las remuneraciones de los literales a), b) y d) de la Cláusula Séptima del contrato por valor de **UN MIL SETENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.075.076.774,86).**

Dichos recursos fueron restituidos por el Operador de Red en dos transacciones así:

- El 19 de mayo de 2026 el valor de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$307.164.792,94), y**
- El 29 de mayo de 2026 por valor de **SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$767.911.981,92);**

Quedando de esta manera verificado y validado el retorno del 100% de los recursos a la cuenta bancaria de ahorros número 256-15496-4 del Banco de Occidente del encargo fiduciario, en la cual se están administrando los recursos del contrato FAER GGC No. 651 de 2024.



Finalmente, se le solicita remitir el respectivo soporte SEBRA de consignación una vez efectuada la transacción correspondiente a los rendimientos financieros dejados de percibir con corte a al mes de mayo de 2026, a los siguientes correos electrónicos: mgrincon@minenergia.gov.co, jaalfonso@minenergia.gov.co y gruposupervision@minenergia.gov.co.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Empresa De Energía Del Putumayo S.a. E.s.p. - (correspondencia@energiaputumayo.com) - MOCOA - PUTUMAYO

Elaboró: John Anderson Alfonso Bohórquez

Revisó: Leidy Yohana Torres Barrera, Martha Guadalupe Rincón Pedreros, Ana María Vargas Moyano, Jenny Carolina Montealegre Alvarado, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas